

EL QUÍMICO FARMACÉUTICO COMO PROFESIONAL DE LA SALUD.

EL QUÍMICO FARMACÉUTICO DEBIESE PRESCRIBIR MEDICAMENTOS.

Autores:

Esperanza Ulloa Gálvez
Felipe Sepúlveda Silva
Ignacio Steinert Araya
Amira Valenzuela Pavez
Matías Vásquez Galaz

La prescripción médica es el resultado de un complejo proceso de observación y análisis que solo puede ser realizado por un profesional de la salud calificado, este tiene por objetivo dar solución terapéutica a un padecimiento clínico, resultando en la redacción de una receta que proporcione al paciente los fármacos requeridos para aliviar su malestar. Según el documento “Guía para las buenas prácticas de prescripción” del Minsal¹, se especifica que en Chile esta labor solo pueden llevarla a cabo médico-cirujanos, cirujano-dentistas y matronas. Existe una discusión respecto a esta norma, pues dicta que la prescripción es una atribución exclusiva de los profesionales anteriormente nombrados, en el mismo documento se menciona la necesidad de implementar nuevos planes para el uso apropiado de medicamentos, como la capacitación de los profesionales de la salud respecto a esta materia, en especial aquellos que pueden prescribir y dispensar medicamentos, sin embargo, el farmacéutico está habilitado para dispensar medicamentos no para prescribir, entonces esto abre la pregunta: ¿Debe el químico farmacéutico prescribir? Como grupo, llegamos al consenso de que el farmacéutico tiene las aptitudes necesarias para realizar la prescripción.

En primer lugar, el químico farmacéutico es el profesional más especializado en el correcto uso de los medicamentos, con conocimientos sobre sus efectos secundarios, beneficios y posibles complicaciones, por ende sería lógico que tomara un rol activo en la prescripción, aunque su preparación no contempla el entendimiento de enfermedades específicas, es un profesional con una amplia variedad de conocimientos en torno a enfermedades generales y sus efectos dentro del organismo, por lo que su falta de especialización en patologías no es necesariamente un impedimento, pues puede llevar a cabo labores en la prescripción que se relacionan con enfermedades más simples o que no necesiten de un tratamiento tan exhaustivo, aliviando así la carga de los médicos, que actualmente se han visto sobrepasados con la cantidad de casos de Covid-19, evitando las aglomeraciones en hospitales, así como se hizo en Canadá², donde se le permitió a los farmacéuticos dispensar recetas sin la intervención del médico, priorizando así los casos de urgencia.

Además, la implementación de una medida que permita la prescripción farmacéutica, dará espacio a nuevas especializaciones, donde un farmacéutico podrá elegir capacitarse en esta labor, dándole más atribuciones, ampliando su espectro de empleabilidad, un ejemplo de esto, fue lo ocurrido en Estados Unidos³, específicamente dentro de la asociación Department of Veterans Affairs Health Care, donde a causa de la necesidad de desarrollar atención farmacéutica dentro de la institución, se le otorgó el privilegio de poder prescribir independientemente a distintos farmacéuticos que formaban parte de esta, esto además de entregarles un empleo con nuevos objetivos y atribuciones, trajo consecuencias positivas para la institución.

Para que esta medida funcione, cabe resaltar que la prescripción farmacéutica será netamente complementaria, ya que a diferencia del médico, este no tiene acceso al historial clínico, ni tiene contacto directo con el paciente, ni tampoco puede estar al tanto de su evolución, sin embargo estas carencias no son tan importantes, ya que como establecimos al principio, su trabajo se centrará en casos de enfermedades comunes y fáciles de tratar, relegando al farmacéutico a una supervisión pasiva. Es fundamental la colaboración entre médico y farmacéutico, para que no haya discordancia entre las recetas de ambos y se proporcione una atención oportuna, ya que como se puede apreciar en el informe de Edgar del Rey-Pineda y Laura Olivia Estrada Hernández “Errores de medicación en pacientes del Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE”⁴, existe un mayor error en la prescripción de

los médicos al no conocer los diferentes efectos que puede provocar una combinación de medicamentos, errores que se podrían evitar si este profesional trabajara en conjunto con un farmacéutico.

Otro beneficio de implementar la prescripción farmacéutica, sería la posible disminución de la automedicación, ya que esta ocurre cuando el paciente decide no consultar a un especialista y simplemente consumir el medicamento que ellos creen que les ayudará, hipotéticamente, si el farmacéutico prescribiera, este podría intervenir y/o aconsejar al paciente, evitando así el uso de inapropiado de los remedios. No obstante, existe un peligro al darle estas atribuciones a los farmacéuticos, nos referimos a la falsificación de recetas, ya que no habría intermediario entre la dispensación de la receta y la venta del medicamento, este problema se manifestó en Estados Unidos⁵, donde después de otorgarles libertades a los farmacéuticos ocurrieron manipulaciones, en las cuales se esconden efectos secundarios e incluso se exagera acerca de la eficacia de aquellos fármacos en búsqueda del beneficio propio, sin embargo, para combatir los casos de corrupción, se creará un comité de fiscalización a las farmacias para evitar que esto se repita a futuro, por ende para que este profesional pueda prescribir se necesitará una apropiada supervisión.

Todos estos datos permiten darle una nueva mirada que relacione esto con una oportunidad. El hecho de que solo uno de los cuatro posibles resultados terapéuticos de la supervisión necesite de la participación activa de un médico, permite cuestionarnos cosas como las siguientes: ¿Por qué limitar la labor de un profesional tan capacitado como el químico farmacéutico a solo dispensar medicamentos y aconsejar respecto al uso de fármacos? ¿No sería mejor entregarle los conocimientos y atribuciones necesarias para poder ayudar a personas con enfermedades que se puedan supervisar desde un rol pasivo? Basándonos en estas preguntas nos podemos dar cuenta que lo que hoy no permite la participación de químicos farmacéuticos, más que una barrera, es una oportunidad para que, en vez de estar perdiendo personal calificado para realizar una labor tan importante como la prescripción por pequeñas limitaciones, se abra la puerta a que profesionales con un gran grado de especialización en medicamentos y sus efectos como lo son los químicos farmacéuticos puedan prescribir recetas y junto con ello, además de optimizar personal, reducir la carga del sistema de salud.

Bibliografía.

- 1.- [Especificación Minsal](#)
- 2.- [Experiencia de Canadá](#)
- 3.- [Ejemplo de Estados Unidos](#)
- 4.- [Errores de medicación.](#)
- 5.- [Peligros de falsificación](#)